

FAVORECIENDO EL NUEVO AMBIENTE
DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UNA
ECONOMÍA GLOBAL
QUE RESPONDA AL CAMBIO CLIMÁTICO
CASO CHACBAL

Elaborado por Justa de Monney
Directora general de Formación, Organización y Participación Social
MARN

GENERALIDADES

- ◉ Las comunidades se enteran cuando el proyecto ya inició.
- ◉ Las y los líderes que acompañaron el proceso de la participación social para llenar el requisito del EIA financiado por las empresas, no comunican los efectos y/o beneficios a la población.
- ◉ Obstaculización del desarrollo del proyecto por falta de información de calidad.
- ◉ Conocimiento parcial del contenido del proyecto que intervendrá el ambiente.
- ◉ Las comunidades no se dan cuenta de los activos naturales que poseen hasta que son intervenidos por las empresas
- ◉ Institucionalmente un proyecto puede ser aprobado fuera del conocimiento de las comunidades.
- ◉ Las empresas previo a realizar el EIA, deben indagar si el proyecto, aunque esté en propiedad privada, afectará a las poblaciones que por variadas causas viven sin certeza jurídica en dicha propiedad y además debe considerar si en el mismo existe algún Sitio Sagrado de alguna cultura originaria.
- ◉ Es difícil predecir la contaminación o daños totales en todo proyecto de intervención ambiental específicamente por las consideraciones del cambio climático.
- ◉ Las comunidades no tienen claridad de los términos técnicos que usa la empresa.
- ◉ Líderes comunitarios con intereses personales, no informan a las y los vecinos del lugar.

PROPUESTA RESPONSABLE ENFOCADA AL CAMBIO CLIMATICO

- ◉ Definir y entender socio-culturalmente el área de influencia del proyecto.
- ◉ Desarrollar una LÍNEA base social calificada.
- ◉ Determinar el significado de los impactos ambientales sociales positivos y negativos en relación al cambio climático a corto, mediano y largo plazo.
- ◉ Desarrollar medidas de adaptación forzosa y mitigación obligada.
- ◉ Desarrollar un mejor proceso incluyente con equidad para la participación pública.
- ◉ Fortalecer la información de calidad en idiomas originarios.
- ◉ Hacer un inventario de costumbres ancestrales del lugar.
- ◉ Desarrollar un programa de seguimiento: monitoreo y evaluación social permanente. (en toda la vida del proyecto)
- ◉ Desarrollar líneas base de ingresos comparados a 1, 2, 3, 4.... Años a lo largo del proyecto para que las y los habitantes identifiquen los beneficios y la superación de la pobreza.
- ◉ Desarrollar respuestas apropiadas para los pueblos originarios con base a la vulnerabilidad de los suelos y la cuenca.
- ◉

PROPUESTA DE UNA NUEVA LICENCIA

- ◉ Procesos que permitan crear la LICENCIA SOCIAL como efecto de la participación de las comunidades.
- ◉ Desarrollar una LICENCIA SOCIAL, que reduzca los procesos de destrucción socio-ambiental.
 - Esta licencia garantizará la inversión de las empresas y los beneficios para las comunidades.
 - Que la LICENCIA SOCIAL, dependa de procedimientos transparentes basados en el Código Municipal y la Ley de Consejos de desarrollo.
 - Los procedimientos se fundamentarán en la auditoría social (Fortalecer las organizaciones)

OTRA PROPUESTA: POLÍTICA DE SALVAGUARDA SOCIAL AMBIENTAL

- ◉ Normas de desempeño socioambiental para las y los pobladores de las comunidades.
- ◉ Fortalecimiento de procesos participativos comunitarios: organización.
- ◉ Protección de especies de flora y fauna en peligro por la intervención (línea de base).
- ◉ Línea base de los grupos sociales existentes en el área de intervención: etnia, desagregados por género, rango de edades, servicios existentes, confesiones religiosas, lugares sagrados.
- ◉ Inventario de Activos de bienes y servicios naturales
- ◉ Áreas lingüísticas afectadas según el mapa lingüístico nacional.
- ◉ Descifrar la problemática de la tenencia de la tierra.
- ◉ Búsqueda de medios idóneos de comunicación para la información de las áreas intervenidas.
- ◉ Aplicación del Convenio 169.
- ◉ Interpretar los impactos menores y mayores.
- ◉ Reasentamientos humanos 100% ecológicos.
- ◉ Reconocer las estructuras comunitarias que salvaguardan la naturaleza.
- ◉ Insumos conceptuales ambientales para fortalecer la política de Lugares y sitios Sagrados. (Atlas de lugares sagrados y sitios ceremoniales)

CONSULTA POPULAR:

se rige por la Ley Electoral y de Partidos políticos, a nivel nacional.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA:

es el mecanismo propio de los EIA.

CONSULTA A VECINOS:

se rige por el Código Municipal y es propia del Gobierno Municipal

Esta es una propuesta para estudio e investigación, Espero sus comentarios

justadlm@hotmail.com.